



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 221/2011.

Demandante/s: Juan José Andrés Díez.

Abogado/a: Luis Mariscal Pérez.

Demandado/s: Campo de Golf de Burgos, S.L. y Fogasa.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 221/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Juan José Andrés Díez contra la empresa Campo de Golf de Burgos, S.L. y Fogasa, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia n.º 230/11 de fecha 13 de mayo de 2011 a favor de la parte ejecutante, don Juan José Andrés Díez, frente a Campo de Golf de Burgos, S.L., parte ejecutada, por importe de 7.892,21 euros en concepto de principal, más otros 473,53 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 789,22 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Campo de Golf de Burgos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 8 de septiembre de 2011.

La Secretaria Judicial  
(ilegible)